Boletín de prensa 109/2021

Ciudad de México, a 14 de junio de 2021.

EL PRINCIPAL RETO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS ES CENTRAR SU LABOR EN LAS VÍCTIMAS: CDHCM

- **La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es un texto vivo que debe evolucionar en función del pacto social entre personas gobernantes y gobernados.**

A 10 años de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos, la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández, consideró que aún existen pendientes para el pleno ejercicio de los derechos, así como el reto de centrar el trabajo en la atención a las víctimas y su reparación integral.

La *Ombudsperson* capitalina calificó como fundamental hacer realidad los principios *pro persona*, igualdad y no discriminación y de progresividad, pero sobre todo el de no regresividad de los derechos.

Al impartir la conferencia virtual "Balance y Prospectiva a una década de la Reforma Constitucional en Derechos Humanos", organizada por la Federación Mexicana de Universitarias A.C. (FEMU), señaló que siempre que se habla de balance es preciso abordar pendientes.

"En esta agenda tenemos todavía muchísimos, pues la principal demanda por discriminación todavía en la capital, por ejemplo, sigue siendo el despido por embarazo en ámbitos laborales, según datos del Consejo para

Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED)", apuntó.

Explicó que si bien se ha avanzado en el *corpus* normativo en materia de derechos humanos, todavía la práctica y la cotidianidad nos hablan de grandes retos.

Aseveró que el trabajo y actuación de las 32 Comisiones Estatales de Derechos Humanos del país y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), antes de la Reforma Constitucional en la materia de 2011, son antecedentes que conformaron y le dieron vida a la citada modificación de la Carta Magna hace 10 años.

"Hoy por hoy no podríamos entender qué está pasando, cómo estamos focalizando y recomponiendo las lógicas de trabajo en las Comisiones, si no la centramos y no lo vemos desde el foco de las víctimas, y esto tiene que ver mucho con la incorporación del modelo de reparación integral", subrayó.

La Presidenta de la CDHCM puntualizó que la *Constitución Política de la Ciudad de México* no hubiera sido posible de no haber sucedido la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos de junio de 2011.

"La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es un texto vivo que debe evolucionar en función del pacto social entre personas gobernantes y gobernados, y en el entendimiento de que ambos grupos sociales mudan de convicciones, prioridades, necesidades y reivindicación de sus derechos", finalizó.

A su vez, la Fundadora y Directora del Museo de la Mujer y ex integrante del Consejo de la CDHCM, Patricia Galeana, expresó la necesidad de instaurar políticas públicas para garantizar el cumplimiento cabal de la citada Reforma Constitucional, pues recalcó que el país tiene uno de los más altos índices de violaciones a los derechos humanos.

"Es mucho lo que nos falta por avanzar y este décimo aniversario debe ser un llamado de atención para que el Artículo 1º de la Carta Magna se cumpla a cabalidad", expresó.

La conferencia virtual "Balance y Prospectiva a una década de la Reforma Constitucional en Derechos Humanos", fue moderada por la integrante de la Federación Mexicana de Universitarias, AC, (FEMU), Guadalupe López Acosta.

www.cdhcm.org.mx